



## **Palabras de la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas en el marco de la ceremonia de inauguración del Encuentro “Acción Parlamentaria para Frenar el Cambio Climático”**

*4 de agosto de 2016*

Ubicado en el centro del continente, punto de encuentro entre los Océanos Pacífico y Atlántico, Panamá representa el centro de las Américas.

Es un placer estar en esta vibrante y bella ciudad.

Saludo con aprecio al Diputado Elías Castillo, Secretario General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Agradezco y saludo desde aquí a la Senadora Blanca Alcalá, presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con quien hace más de un año firmamos un Memorando de Entendimiento, relación que se forjó con la



Presidenta Gabriela Rivadeneira esta idea de realizar cada año una reunión conjunta de Parlatino y ParlAmericas en contra de los efectos del Cambio Climático.

Diputado Luis Eduardo Quirós Vice Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá

Diputado Javier Ortega, Miembro del Consejo de ParlAmericas

Ingeniera Mirei Endara, Ministra del Medio Ambiente de Panamá

Ministros del Gabinete panameño, Alcaldes, Embajadores, miembros de la sociedad civil, organizaciones internacionales y especialmente hago mención de las delegaciones de parlamentarios de:

Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Curaçao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Compañeras y compañeros:

Honorable Asamblea:



De acuerdo a estimaciones del Banco Mundial, América Latina cuenta con casi el 31% del agua dulce del planeta. Se pronostica que la escasez de agua será uno de los primeros efectos del cambio climático, entre otros factores por el derretimiento de los glaciares. Aunado a ello, sólo el 20% de las aguas residuales reciben tratamiento, provocando a gran escala la contaminación de ríos, áreas costeras y mantos acuíferos.

Por otro lado, no todos los animales y plantas pueden adaptarse al cambio climático, siendo ellos los más perjudicados a corto plazo, tanto los animales terrestres como marinos se han visto afectados por el calentamiento global y la destrucción de sus hábitats naturales a manos del hombre. Se estima que de continuar con esta tendencia una cuarta parte de las especies del planeta podría extinguirse, es por ello que un pacto por la naturaleza es impostergable.

En diciembre del año pasado se celebró la 21 Conferencia de las Partes (COP21) en la



ciudad de París. Ahí, 148 Jefes de Estado, más de treinta mil delegados de los Estados miembros de la ONU, académicos y representantes de la sociedad civil organizada, participaron en la confección, negociación y suscripción del Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

Se trata de un instrumento histórico por ser vinculante y no meramente declarativo. Construido sobre las bases del Protocolo de Kioto, que ha sido un referente y una herramienta central de la comunidad internacional para el combate frontal al cambio climático.

En el Acuerdo de París se trabajó en tres vertientes: la reunión de jefes de Estado, la reunión de parlamentarios en el Senado de Francia y la reunión de científicos. En los resolutivos de cada reunión se adoptó el compromiso de mantener la temperatura media mundial por debajo de los 2 grados centígrados. Las y los parlamentarios respaldamos el acuerdo para reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.



Otro de los elementos centrales del Acuerdo de París fue el relativo a la movilización de alrededor de 100 mil millones de dólares anuales a partir de 2020 para esfuerzos de mitigación y adaptación tomando en cuenta las diferentes capacidades económicas de cada país.

La reunión que hoy nos convoca busca recuperar esta noción de movilización y la esencia de los compromisos de París, mediante la articulación de voluntades legislativas a fin de sumar nuestros esfuerzos colectivos.

En consecuencia, asumiremos nuestra responsabilidad y ejerceremos nuestro liderazgo para crear a partir del día de hoy una red de acción parlamentaria para hacer frente a los efectos del cambio climático en las Américas.

**La Red Parlamentaria de Cambio Climático** tendrá como propósito fundamental el servir como entidad articuladora de esfuerzos entre los parlamentarios, los expertos y la sociedad civil, encaminados a la formulación de leyes,



reformas y planes de acción en cada uno de nuestros países, para monitorear a nuestros gobiernos y contribuir al cumplimiento de las metas contra el cambio climático.

Para el 2030 seremos capaces de haber contribuido activamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Américas.

Será indispensable para la Red hacer un llamado a todos los partidos políticos, la exigencia de incorporar este tema dentro de sus plataformas, documentos básicos y programas de acción en el tema del Cambio Climático.

Debemos ser agentes de cambio para un medio ambiente sostenible y contribuir a lograr un mundo próspero, armónico y en paz.

Compartiremos las mejores prácticas legislativas, promoveremos la atenuación y adaptación al cambio climático, veremos la importancia de la participación ciudadana para la educación ambiental. Igualmente, tendremos oportunidad de conocer los últimos diagnósticos científicos sobre los que se



fundamentan nuevos desarrollos tecnológicos para la energía limpia y el diseño de políticas reformadoras para la innovación en materia de combate al cambio climático.

Indudablemente el cambio climático es una amenaza real y dolorosa para las Américas y el Caribe.

Vivimos en la paradoja de sufrir como ninguna otra región los efectos perniciosos de un fenómeno generado fundamentalmente en países de otras latitudes y que sólo asumen los beneficios del desarrollo y trasladan a otros los costos del mismo.

En los próximos años viviremos bajo los efectos de eventos calóricos cada vez más frecuentes, sequías extremas atípicas cada vez más intensas, fenómenos como el deshielo de los glaciares andinos y el Ártico, huracanes más poderosos, inundaciones más frecuentes, aludes y deslizamientos, entre otros. Todo ello terminará originando la propagación de enfermedades, nuevas oleadas migratorias tanto humanas como de diversas especies animales, la escasez de agua potable,



amenazas cada vez más desafiantes a la seguridad alimentaria y afectaciones a las mujeres y a los jóvenes, y los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Pero lo podemos evitar, en suma, necesitamos actuar más rápido y ser conscientes de que enfrentamos una crisis global ante la cual, como región, debemos evitar ser complacientes.

En las Américas y el Caribe no partimos de cero. 20 países reconocen ya en su Constitución el derecho de las personas a vivir en un medio ambiente sano, 25 incorporan disposiciones para promover la participación pública en las leyes generales sobre el medio ambiente, 18 cuentan con órganos especializados judiciales o de otro tipo en materia ambiental, 20 resguardan que cualquier persona o colectivo puedan ejercer acciones legales en defensa del medio ambiente y comienzan ya a adoptarse leyes de transición energética hacia un nuevo modelo de energías limpias.





Recientemente en América del Norte, los jefes de Estado han suscrito la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, uno de cuyos objetivos centrales es conseguir la producción del 50% de la electricidad de la región por medio de fuentes limpias.

En nuestra región hay una riqueza de experiencias nacionales verdaderamente ejemplares. Es el caso de Bolivia que promulgó los derechos de la Madre Tierra a través de una ley por la que se obliga al gobierno a protegerla de los efectos del cambio climático reconociéndola como sujeto de derechos.

Destaca también Colombia por sus acciones de movilidad sostenible que incluye sistemas de transporte verde.

Argentina por su Ley de Protección de Glaciares.

Costa Rica, está cerca de convertirse en el primer país latinoamericano impulsado 100% con energía renovable “Pura vida”;



Panamá aprobó en 2007, la Política Nacional de Cambio Climático, una ley de coordinación entre el gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil;

México cuenta con una Ley General de Cambio Climático, un marco jurídico que regula las políticas públicas de adaptación, su objetivo es transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones contaminantes. También se trabaja sobre el transporte verde.

En el 2011, el Parlamento elaboró la Ley Marco sobre Cambio Climático para crear mecanismos de adaptación y protección a las poblaciones vulnerables a los efectos del mismo.

La región de la Amazonia cuenta con el Programa de Paisajes Sostenibles, para disminuir los efectos que está causando el cambio climático en la región amazónica. El Programa incluye mejoramiento de las condiciones de las tierras forestales; apoyado por el Banco Mundial, el Fondo Mundial para la



Naturaleza y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

A paso firme avanzamos hacia la armonización entre el desarrollo económico, desarrollo humano y el cuidado del medio ambiente en el contexto de la agenda de desarrollo sostenible 2030.

Demos juntos ese paso, como legisladores de las Américas para la protección del planeta.

Los exhorto a trabajar en la Red Parlamentaria de Cambio Climático porque es un desafío global, porque tenemos que asumir el liderazgo con voluntad, porque tenemos que cambiar al mundo.

“Cambiemos al mundo”